



Expediente: 2011 0370/12/5005

0. Tipo de contrato

Servicios

Contrato reservado

No

Contrato sujeto a regulación armonizada

Sí.

1. Objeto

- 1.1. Objeto: Soporte técnico y mantenimiento del parque microinformático de la Universidad de La Rioja

Clasificación estadística de productos por actividades (CPA)
62.02.30 - Servicios de soporte técnico a las tecnologías de la información

Vocabulario común de contratos públicos (CPV)
50312000-5 - Mantenimiento y reparación de equipo informático

Categoría de servicios: Servicios de informática y servicios conexos.

- 1.2. Lotes: No

- 1.3. Necesidades administrativas a satisfacer: Con la adjudicación del correspondiente contrato la Universidad satisface la necesidad administrativa de mantenimiento ante posibles averías del parque microinformático de la Universidad (ordenadores personales, impresoras y cañones de video) así como dar soporte al usuario ante nuevas instalaciones de programas, dudas en el uso o configuración de los programas estándar o resolución de problemas por virus o desconfiguración de los ya instalados.

- 1.4. Financiado con fondos europeos: No

2. Régimen jurídico:

3. Responsable del contrato

Cargo: Director del Servicio Informático



4. Presupuesto y existencia de crédito

4.1. Presupuesto máximo

ANUALIDADES				
Ejercicio	Total Presupuesto (sin IVA)	IVA		Total (con IVA)
2012	211.864,41 €	18 %	38.135,59 €	250.000,00€
2013	211.864,41 €	18 %	38.135,59 €	250.000,00€
2014	211.864,41 €	18 %	38.135,59 €	250.000,00€
2015	211.864,41 €	18 %	38.135,59 €	250.000,00€

4.2. Valor total del contrato: 1.271.186,46 € (incluye el presupuesto de licitación y el posible importe de las prórrogas, IVA excluido)

4.3. Existencia de crédito: Si

Fecha del certificado de crédito: 28-07-2011

Nº de documento: 3011200-2011000003782

5. Sistema de determinación del precio, pago y revisión

Forma de determinación del precio: Global

Pagos en moneda extranjera: No

Revisión de precios: No

Motivo: Salvo para el caso de aprobarse alguna prórroga, no está prevista la revisión de precios, debiendo los licitadores estimar, a la hora de formular su propuesta, la posible incidencia de la variación de precios.

6. Plazo de ejecución:

6.1. Plazo total y plazos parciales

Plazo total: 48 meses

Fecha prevista de inicio del contrato: 1 de marzo de 2012

Lugar de entrega: Rectorado

6.2. Prórroga:

Duración: 24 meses.

Condiciones: Se podrá prorrogar el contrato, por mutuo acuerdo, por períodos sucesivos, hasta un máximo total de VEINTICUATRO MESES. El precio de cada contrato prorrogado tendrá como límite el resultado de aplicar al precio ofertado originalmente, el 85% de la variación experimentada por el IPC en el periodo comprendido entre el mes de adjudicación del contrato (o tres meses desde la fecha fin de presentación de ofertas si es anterior) y el mes de notificación de prórroga al contratista.

7. Tramitación: Ordinaria



Procedimiento: Abierto

8. Publicidad y gastos de anuncio

8.1.

Diario Oficial de la Unión Europea: Sí  
Boletín Oficial del Estado: Si  
Boletín Oficial de La Rioja: No  
Otros: No

8.2. Importe máximo gastos de anuncios: 1.500,00 €

8.3. Anuncio previo: No

8.4. Fecha límite de solicitud de información adicional: 19 de diciembre de 2011  
Fecha límite de obtención de documentos: 15 de enero de 2012

9. Plazo de presentación de las proposiciones

Hasta las 14:00 horas, del día 16 de enero de 2012

10. Documentación técnica y económica a presentar

10.1 Documentación correspondiente a criterios evaluables de forma automática (Sobre A)

Proposición económica, ajustada al modelo oficial (Mod. 001)
Proposición técnica, de criterios evaluables de forma automática, ajustada al modelo oficial (Mod. 002). Se deberá acompañar acreditación de las certificaciones ostentadas.
Cualquier documentación que el licitador considere oportuna para poder valorar los criterios señalados en el apartado 20.

10.2 Documentación técnica correspondiente a criterios evaluables mediante juicio de valor (Sobre B)

Proyecto detallado del servicio a prestar. Se indicará la organización y detalle de los procesos a aplicar, los medios materiales puestos a disposición del proyecto, con indicación de las piezas a mantener en la Universidad en stock para reparaciones, los equipos de sobremesa y portátiles a mantener en la Universidad en stock para puestos operativos y las impresoras láser de red a mantener en la Universidad en stock para puestos operativos, así como los servicios adicionales propuestos. Se deberá acompañar las fichas debidamente formalizadas que se indican en el apartado 7 del pliego de prescripciones técnicas. <b>EN NINGÚN CASO SE PODRÁ INCLUIR EN ESTE APARTADO REFERENCIA ALGUNA A LOS CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, CIRCUNSTANCIA QUE DETERMINARÍA LA EXCLUSIÓN DE LA OFERTA.</b> Cualquier documentación que el licitador considere oportuna para poder valorar los criterios señalados en el apartado 20.
---

11. Documentación administrativa (Sobre C)

11.1 Documentación administrativa

La indicada en el punto 11.3 del pliego de cláusulas administrativas
--

11.2. Garantía Provisional



¿Es necesaria la presentación de garantía provisional? No

11.3. Documentación exigible acreditativa de la solvencia económica y financiera

**Solamente será necesaria su presentación por los empresarios extranjeros, al no estar obligados a acreditar la clasificación indicada en el apartado 11.5.**

Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

11.4. Documentación exigible acreditativa de la solvencia técnica

**Solamente será necesaria su presentación por los empresarios extranjeros, al no estar obligados a acreditar la clasificación indicada en el apartado 11.5.**

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante copia autenticada de la factura. No será necesaria la acreditación cuando se trate de servicios prestados a la Universidad.

Igualmente se deberá acreditar la realización de, al menos, dos proyectos de similares características e importe, durante los tres últimos ejercicios.

11.5. Exigencia de clasificación.

¿Es exigible la clasificación? Si

Grupo	Subgrupo	Categoría
V - Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	3 - Servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones informáticos y de telecomunicaciones.	B - Anualidad media igual o superior a 150.000 euros e inferior a 300.000 euros.

12. Otros miembros de la Mesa de Contratación

Miembros titulares	Miembros suplentes
Director del Servicio Informático	Operador de microinformática y at. a usuario
Reponsable del Área de Microinformática y Atención al Usuario	Operador de microinformática y at. a usuario

13. Admisión de variantes: No

14. Valores anormales o desproporcionados

Respecto al criterio precio se considerará que una oferta presenta un valor anormal o desproporcionado cuando el porcentaje de baja sea igual o superior en 15 unidades a la media de las bajas de todas las ofertas.



15. Apertura de proposiciones

Apertura de sobre B – Proposición técnica (criterios que dependen de un juicio de valor), en su caso:

Fecha: 30 de enero de 2012 Hora: 10:00

Lugar: Sala de Reuniones del Edificio Rectorado

Apertura de sobre A – Proposición económica y técnica (criterios automáticos):

Será comunicado a todos los licitadores con una antelación mínima de SIETE (7) días naturales mediante fax y correo electrónico, así como en el perfil del contratante de la Universidad de La Rioja (cuya dirección se indica en la cláusula 3.2.) y a través del tablón de anuncios del Edificio Rectorado (Avda. de La Paz, 93 – Logroño).

16. Garantía definitiva y plazo de garantía

16.1. Garantía definitiva

¿Es necesaria la presentación de garantía definitiva? Si

Importe de la garantía: 5% del importe de adjudicación sin IVA

16.2. Plazo de garantía

¿Existe plazo de garantía? No

17. Otras obligaciones posteriores a la adjudicación

17.1. Obligaciones previas a la formalización (adicionales a la indicadas en la cláusula 13.7 del pliego tipo)

Al presente contrato le es de aplicación la legislación en materia de coordinación de actividades profesionales en temas de prevención de riesgos laborales, estando, por tanto, obligado el adjudicatario a presentar la documentación prevista en la cláusula 13.7.e) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Póliza de responsabilidad civil que ampare los riesgos asumidos por el contratista en la ejecución del contrato que cubra, al menos, 300.000 euros por siniestro. Una copia de la póliza así como el justificante de pago de la misma será entregada a la Universidad, previamente al inicio de la ejecución del contrato.

17.2. Obligaciones del contratista durante la ejecución del contrato (adicionales a la indicadas en la cláusula 16 del pliego tipo)

No procede

18. Régimen de pagos y penalidades

18.1. Régimen de pagos de contratista

No procede

18.2. Régimen de penalidades



Los plazos establecidos para los diferentes niveles de criticidad serán cumplidos en un porcentaje no inferior al 95% de las incidencias.

Se establece un sistema de penalidades basado en informes del Sistema de Gestión de Incidencias de forma que se pueda realizar una revisión bimensual del cumplimiento del nivel de calidad.

Sobre el número de incidencias totales no resueltas por el centro de atención al usuario y que hayan requerido soporte presencial, se calculará el porcentaje de aquellas en las que no se ha cumplido el tiempo establecido de disponibilidad de puesto operativo y contacto con el usuario mencionado anteriormente, no debiendo superar éste el 5%.

Si el porcentaje de incumplimiento supera el 5% se establecen las siguientes penalizaciones:

- Entre el 5% y el 10% de incumplimiento en los apartados referentes a asistencia presencial: 2,5% de la facturación mensual.

- Entre el 10% y el 15% de incumplimiento en los apartados referentes a asistencia presencial: 7,5% de la facturación mensual.

- Entre el 15% y el 30% de incumplimiento en los apartados referentes a asistencia presencial: 15% de la facturación mensual.

Estas cantidades, una vez tramitado el correspondiente expediente de imposición de penalidades, serán descontadas de la facturación.

Para parámetros de incumplimiento mayores del 30% la Universidad de La Rioja estará facultada para resolver el contrato.

19. Otras cláusulas no incluidas en el pliego tipo

No procede

20. Criterios de adjudicación

20.1. Resumen de criterios

Nº	Criterio de adjudicación	Puntos	Tipo
1	Precio	50	Automático
2	Valoración técnica del proyecto	33	Juicio de valor
3	Certificaciones	14	Automático
5	Mejora crédito reposición piezas	3	Automático

20.2. Bases de aplicación de los criterios

Criterio nº 1 - Precio (Hasta 50)

La Mesa de Contratación otorgará a cada oferta la puntuación (con un máximo de 50 puntos y dos decimales), que resulte de la aplicación de la fórmula siguiente:

$$VO = [(PL - O)/PL] \times [(PP \times 100)/(BMED + 15)]$$

Donde:

VO = Valoración otorgada a cada oferta.

PL = Presupuesto de licitación.

O = Oferta del licitador

PP = Ponderación, puntuación máxima de este criterio (50).

BMED = Media de las bajas de todas las ofertas, en porcentaje.



<p>Criterio nº 2 - Valoración técnica del proyecto (Hasta 33) El licitador presentará un proyecto completo y detallado del servicio a ofrecer en el que se especificará y será valorado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Organización y detalle de procesos a aplicar: hasta un máximo de 12 puntos.</li><li>- Medios materiales puestos a disposición del proyecto: hasta un máximo de 11 puntos:<ul style="list-style-type: none"><li>Piezas a mantener en la Universidad de la La Rioja en stock para reparaciones.</li><li>Equipos de sobremesa y portátiles a mantener en la Universidad de La Rioja en stock para puestos operativos</li><li>Impresoras láser de red a mantener en la Universidad de la Rioja en stock para puestos operativos</li></ul></li><li>- Servicios adicionales propuestos: hasta un máximo de 10 puntos</li></ul>
<p>Criterio nº 3 - Certificaciones (Hasta 14) Certificaciones de calidad de la empresa adjudicataria: 7 puntos. Certificaciones ITIL de la empresa adjudicataria: 7 puntos.</p>
<p>Criterio nº 4 - Mejora crédito reposición piezas (Hasta 3) La Mesa de contratación otorgará 0,001 puntos por cada euro de incremento (sobre el mínimo de 9.000 euros anuales exigido en el pliego) del crédito para reposición de piezas.</p>

21. Instrucciones para formular la proposición económica y técnica

*Proposición económica (Modelo 001)*

La proposición económica (Mod. 001) consta de una página.

En la misma se indicará el importe total ofertado, con el debido desglose del IVA, correspondiente a los cuatro años de contrato. El importe total ofertado no podrá superar los 1.000.000 euros (IVA incluido).

*Proposición técnica (Modelo 002)*

La proposición técnica consta de una página. En ella el licitador indicará los aspectos siguientes:

- a) Certificaciones con las que cuenta la empresa: de calidad e ITIL. Se deberá adjuntar documento que acredite las mismas.
- b) Crédito anual destinado a la reposición de piezas. Como mínimo deberá ser de 9.000 euros.